

Apreciados compañeros y compañeras,

Como continuación de las últimas comunicaciones relativas al estado de la queja interpuesta al Defensor del Pueblo por la dificultad de obtener cita previa para trámites de extranjería, os informamos que con fecha 12 de junio de 2017 el Defensor del Pueblo nos comunicó que habían recibido nuestro escrito de ampliación de queja.

La Comisión de Extranjería en el mes de mayo puso en conocimiento del Defensor del Pueblo la persistencia de la problemática derivada de la falta de citas previas para trámites de extranjería, que entonces se concentraba en los trámites policiales.

La Institución informa que ha solicitado nueva información a la Administración en relación a la efectividad de las medidas adoptadas para garantizar el acceso a las citas previas para los trámites que se realizan en las comisarías de policía, y sobre el cumplimiento del acuerdo para facilitar a los ciudadanos europeos no residentes la solicitud de NIE en cualquier comisaría de la provincia de Barcelona, independientemente de la dirección que figure en la solicitud.

Así mismo, desde la Institución del Defensor del Pueblo se nos comunica que están a la espera de la contestación de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona a la reiteración de la Recomendación que le hicieron debido a que en el momento actual no está garantizada la disponibilidad de cita previa.

Comisión de Extranjería.